AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2016-9901 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del presupuesto general de 2016, anexo y plantilla de personal.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha aprobado la modificación del Presupuesto General para el ejercicio 2016, de su anexo de personal y de la plantilla personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, estos acuerdos se considerarán definitivamente aprobados.

Ruente, 31 de octubre de 2016.
El alcalde,
Jaime Díaz Villegas.

2016/9901

CVE-2016-9901